02 1005

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
1402000924	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento:	Asegurado:
80001918-0	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA

Domicilio:	Localidad:
MANUEL DOMINGUEZ NRO 1057	ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
20/04/2023	12:00 hs. de 19/04/2023	12:00 hs. de 31/08/2023	134	Gs. 10.779.789.785

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	SOBRE EL "DESAGUE PLUVIAL EN LA CUENCA DE LA AVENIDA DOCTOR FELIPE MÓLAS LÓPEZ - LOTE 2 - ID NRO. 388.451" DE ACUERDO AL CONTRATO UOC3 N° 05/2021.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Diez Mil Setecientos Setenta Y Nueve Millones Setecientos Ochenta Y Nueve Mil Setecientos Ochenta Y Cinco) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 35.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** AVENIDA DOCTOR FELIPE MÓLAS LÓPEZ, ASUNCION	10.779.789.785	20.661.160
	TOTALES	10.779.789.785	20.661.160

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA CORRECTA DE LA PRESENTE PÓLIZA ES A PARTIR DEL DÍA 21/11/2022 HASTA EL 31/08/2023.-

==========

ASEGURADO: "MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN".-
TOMADOR: COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.-

==========

DETALLE DE COBERTURAS:
INTERÉS ASEGURADO: AMPARAR LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS BIENES OBJETO DE LA CONSTRUCCIÓN POR CAUSA DE UN HECHO SÚBITO, ACCIDENTAL E IMPREVISTO QUE SEA CONSECUENCIA DIRECTA DE LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS, SEGÚN SE DEFINE EN LA SECCIÓN "COBERTURA" DESCRITA MÁS ADELANTE.
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: DESAGUE PLUVIAL EN LA CUENCA DE LA AVENIDA DOCTOR FELIPE MÓLAS LÓPEZ - LOTE 2 - ID NO. 388.451.-
UBICACIÓN: AVENIDA MOLAS LOPEZ (DESDE ITAPÚA), VÍA FÉRREA, CALLE SARGENTO MARTINEZ, CALLE 8 DE JUNIO, CALLE TTE. MORENO - ASUNCIÓN.-
VIGENCIA: PERIODO DE PRORROGA DE OBRAS: DESDE EL 21/11/2022 HASTA EL 31/08/2023.-
PERIODO DE MANTENIMIENTO: 12 MESES.
SUMAS ASEGURADAS: AMPAROS A, B, C Y D: HASTA UN LÍMITE DE GS.10.779.789.785.- (30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO).
AMPARO G: 10% DEL SINIESTRO, MÁXIMO GS. 100.000.000.-
DEDUCIBLES: APLICABLES EN TODO Y CADA EVENTO. DE AFECTAR EN UN SOLO EVENTO A MÁS DE UN DEDUCIBLE, SE TOMARÁ SOLO Y ÚNICAMENTE EL MAYOR:
AMPARO A Y OTRAS CAUSAS: 10% DEL SINIESTRO, MÍNIMO DE GS.20.000.000.-
AMPAROS B, C Y MANTENIMIENTO: 10% DEL SINIESTRO, MÍNIMO DE GS. 35.000.000.-
COBERTURAS:
AMPARO A: DAÑOS MATERIALES.
AMPARO B: TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA.
AMPARO C: CICLÓN, HURACÁN, TEMPESTAD, VIENTOS E INUNDACIÓN.
AMPARO D: MANTENIMIENTO.
AMPARO G: REMOCIÓN DE ESCOMBROS.
ENDOSOS:
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN (TEXTO MÚNICH RE VERSIÓN LATINOAMÉRICA), AMPAROS A, B, C, D, E, F Y G - CON LOS SIGUIENTES ENDOSOS:
ENDOSO 001 HUELGA, MOTÍN Y CONMOCIÓN CIVIL. SUBLÍMITE DE GS. 100.000.000.-
ENDOSO 002 RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.
ENDOSO 004 MANTENIMIENTO AMPLIO: 12 MESES.
ENDOSO 005 CRONOGRAMA DE AVANCE DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE: 4 SEMANAS.
ENDOSO 013 BIENES ALMACENADOS FUERA DEL SITIO DE OBRA/MONTAJE: GS. 50.000.000.-
ENDOSO 102 CABLES Y TUBERÍAS SUBTERRÁNEAS. LÍMITE DE GS. 100.000.000.- DEDUCIBLE DEL 20% DEL IMPORTE DEL SINIESTRO.
ENDOSO 103 COSECHAS, BOSQUES Y CULTIVOS.
ENDOSO 107 CAMPAMENTOS Y ALMACENES DE MATERIALES:
- LÍMITE DE GS.150.000.000.- PARA CAMPAMENTOS.
- LÍMITE DE GS.300.000.000.- PARA UNIDAD DE ALMACENAJE.

ENDOSO 109 ALMACENAJE DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN.
ENDOSO 110 MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INUNDACIONES: 20 AÑOS.
ENDOSO 112 EQUIPOS EXTINTORES DE INCENDIO Y PROTECCIÓN DE INCENDIOS EN SITIOS DE OBRAS: GS. 50.000.000.-
ENDOSO 114 SINIESTROS EN SERIE (100%/80%/60%/50%/0%).
ENDOSO 121 CIMENTACIÓN POR PILOTAJE.
ERROR DE DISEÑO SEGÚN LEG 2/96.
CONDICIONES: CLÁUSULA DE SETENTA Y DOS (72) HORAS PARA RIESGOS DE LA NATURALEZA.
CLÁUSULA DE ASENTAMIENTOS.
CLÁUSULA DE INDEMNIZACIÓN.

clima neutral impreso | natureOffice.com | PY-077-491984

EXCLUSIÓN ABSOLUTA DE MOHO Y HONGOS.
CLÁUSULA DE OCULTAMIENTO, DISTORSIÓN O FRAUDE.
EXCLUSIÓN DE RIESGOS POLÍTICOS.
CLÁUSULA DE SANCIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS.
EXCLUSIONES: SEGÚN LO SIGUIENTE:
- RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL / ACCIDENTES DE TRABAJO.
- RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOTORES.
- RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
- RESPONSABILIDAD CIVIL MARÍTIMA.
- COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ERRORES DE DISEÑO DURANTE EL PERÍODO DE MANTENIMIENTO.
- RESPONSABILIDAD CIVIL POR LUCRO CESANTE DE TERCEROS Y/O PÉRDIDAS CONSECUENCIALES DE CUALQUIER TIPO.
- EXCLUSIÓN DE PÉRDIDAS, DAÑOS O RESPONSABILIDAD POR TERRORISMO.
- EXCLUSIÓN AÑO 2000 Y/O CUALQUIER TIPO DE RIESGO TECNOLÓGICO Y/O CIBERNÉTICO Y/O DE FRAUDE INFORMÁTICO Y/O DAÑOS A SOFTWARE Y/O DAÑOS Y/O PÉRDIDA DE INFORMACIÓN.
- CUALQUIER CLASE DE RIESGO RELACIONADO CON LA ENERGÍA NUCLEAR, REACCIONES NUCLEARES, RADIACIÓN NUCLEAR Y/O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.
- GARANTÍA DE RENDIMIENTO.
- CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN RELACIONADA CON ASBESTOS.
- MULTAS, PENALIDADES Y/O INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES.
- EQUIPOS PROTOTIPOS Y/O DE TECNOLOGÍA NO PROBADA.
- EQUIPOS DE CONTRATISTAS.
- COBERTURAS DE PRUEBAS Y MANTENIMIENTO AMPLIO PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS USADOS.
- HURTO, FALTANTES DE INVENTARIO Y/O DESAPARICIÓN.
- ALOP (PÉRDIDAS DE GANANCIAS A FUTURO), DSU (DEMORA EN EL COMIENZO DE LA OPERACIÓN), DAÑOS CONSECUENCIALES DE TERCEROS DE CUALQUIER TIPO Y/O PÉRDIDA DE BENEFICIOS A CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO DE CONSTRUCCIÓN.
- ASENTAMIENTOS Y DEFORMACIONES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA ESPECIFICACIÓN DEL PAVIMENTO NO SE CONSIDERA COMO DAÑOS.
- NO SE CONSIDERAN DAÑOS AQUELLOS OCASIONADOS POR LA ACCIÓN NORMAL DE AGUAS, ENFANGAMIENTO, LAVADO Y/O ARRASTRE DE MATERIAL.
- NO SON OBJETO DE LA COBERTURA LOS RELLENOS, MODIFICACIONES DEL DISEÑO O DEL PROYECTO, NI LOS QUE DEBAN REALIZARSE DEBIDO A MODIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO O SUBSUELO COMO FALLAS GEOLÓGICAS, INCONSISTENCIA, ASENTAMIENTOS DE TODO TIPO, DEFORMACIONES Y/O FILTRACIONES.
- PÉRDIDAS DE MATERIALES DE RELLENO. PERDIDA O DAÑO POR COMPACTACIÓN INSUFICIENTE.
- TODO TIPO DE POLUCIÓN Y/O CONTAMINACIÓN.
- TRABAJOS CON USO DE EXPLOSIVOS.
- DEMOLICIONES.
- PROPIEDADES ADYACENTES.
- DAÑOS O RESPONSABILIDADES EMERGENTES DE LA PÉRDIDA DE CONTROL DEL OBRADOR O DE LA OBRA, SEA POR INTERVENCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE O POR OCUPACIÓN POR PARTE DE TERCEROS AJENOS AL CONTRATO.
- DAÑOS O LESIONES CAUSADOS POR REMOCIÓN O DEBILITAMIENTO DE BASES O ELEMENTOS PORTANTES.
- TRABAJOS Y/U OPERACIONES OFF-SHORE O FUERA DE TIERRA FIRME.
- CONSTRUCCIÓN DE Y/O TRABAJOS Y/U OPERACIONES EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD.
- VIBRACIONES
- SE EXCLUYEN LOS AMPAROS E Y F.
- SINIESTROS O DAÑOS PREEXISTENTES CON ANTERIORIDAD AL DÍA DE LA FECHA DE LA ORDEN DE EMISIÓN DE ESTA PÓLIZA Y/O DAÑOS A CONSECUENCIA DE TALES SINIESTROS O DAÑOS PREEXISTENTES.
- GASTOS PARA JUSTIFICACIÓN DEL SINIESTRO SALVO LOS HONORARIOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS PARA AJUSTADORES PARA DETERMINAR EL MONTO Y LA CAUSA DE LOS DAÑOS.

==========

SE HACE CONSTAR QUE, SE EMITE LA PRESENTE POLIZA SUJETO A SIN SINIESTROS OCURRIDOS NI DENUNCIADOS A LA FECHA 19/04/2023.-

CANCELACION AUTOMATICA: Si a cualquier vencimiento de las cuotas establecidas, no fuese abonado su importe, la cobertura del riesgo quedará automáticamente suspendida desde las veinticuatro (24) horas del día de ese vencimiento y la mora se producirá por el solo vencimiento del plazo, la que operara de pleno derecho sin necesidad de protesto o intepelación judicial o extrajudicial.
La cobertura suspendida podrá rehabilitarse mediante el pago de la prima adeudada, desde las doce (12) horas del día siguiente a aquel en que el asegurador reciba el pago del importe vencido, quedando a favor de la compañía aseguradora, y en carácter de penalidad para el Asegurado, el importe de la prima correspondiente al periodo transcurrido sin cobertura.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
http://www.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/RIESGOS_TECNICOS_TRC_CONPARES.pdf

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 23 de fecha 8/7/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 45-0014
Res. Nº: 118/98 Fecha 21/4/1998

clima neutral impreso | natureOffice.com | PY-077-491984

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	20.661.160
I.V.A. s/Prima	2.066.116
Premio	22.727.276
Interés p/Finac.	2.066.113
I.V.A s/Interés	206.611
Costo del Finac.	2.272.724
Costo Final	25.000.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		25.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/04/2023	6.250.000
1	20/05/2023	6.250.000
2	20/06/2023	6.250.000
3	20/07/2023	6.250.000
TOTAL		25.000.000

Emitido en ASUNCION, 20 de abril de 2023

Ing. Eduardo Vallejos
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Blanca Morán
Jefe de Emisión
Aseguradora del Este S.A.

Renueva a la Póliza: 1402000740

Agente: PIACENTINI ARCE, FERNANDO CESAR
Dir.: ÑASAINDY NRO 5656
Ciudad.: LAMBARE
Matrícula: 1622 Tel: 0981503170

clima neutral Impreso | natureOffice.com | PY-077-491984